



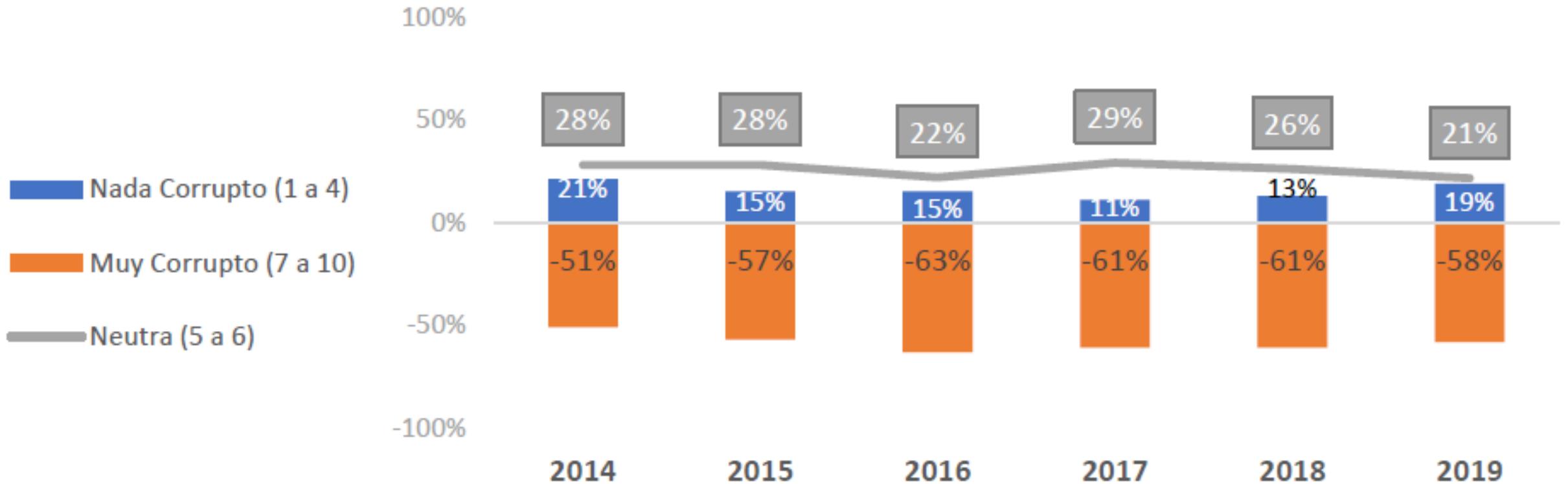
POR EL CUIDADO Y BUEN USO  
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS



# Buenas prácticas para fortalecer la probidad en el trabajo con la ciudadanía

# Estudio Nacional de Transparencia 2019

En una escala de 1 a 10, donde 1 es nada corrupto y 10 es muy corrupto. ¿Cuán corruptos cree Ud. que son los organismos públicos en Chile?



# ¿Cómo enfrentar una creciente percepción de corrupción?

TRANSPARENCIA

CONTROL

INFORMACIÓN A  
LA CIUDADANÍA

PROBIDAD



# TEMARIO

- I. Rol de funcionarios/as para fortalecer la probidad
- II. Riesgos de faltas a la probidad
- III. Dilemas de integridad



# TEMARIO

- I. Rol de funcionarios/as para fortalecer la probidad
- II. Riesgos de faltas a la probidad
- III. Dilemas de integridad



## ¿Qué rol jugamos funcionarios y funcionarias en la reconstrucción de la confianza?

Funcionarios públicos un rol en tres dimensiones:

**LEGAL**

**ÉTICA**

**ESTÉTICA**



## Dimensión Legal: Actuar con probidad

### **Ley 18.575**

Orgánica Constitucional  
de Bases Generales de la  
Administración del  
Estado

Funcionarios públicos deben observar una conducta funcionaria intachable y un desempeño honesto y leal de la función o cargo con preminencia del interés general por sobre el interés general (Ley 18.575 Artículo 52)

# I. ROL DE FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS



## ¿Cuándo hay una falta al principio de probidad? (Ley 18.575 Artículo 62)

1

Uso de información reservada o privilegiada

4

Ejecutar actividades, ocupar tiempo de la jornada de trabajo o utilizar personal o recursos del organismo en beneficio propio

2

Uso indebido de la posición funcionaria influir sobre una persona con el objeto de conseguir un beneficio

5

Solicitar, hacerse prometer o aceptar donativos, ventajas o privilegios de cualquier naturaleza

3

Emplear bienes de la institución, en provecho propio o de terceros

6

Intervenir en asuntos en que se tenga interés personal o en que lo tengan el cónyuge, hijos o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive

7

Contravenir los deberes de eficiencia, eficacia y legalidad



## Dimensión Legal: Actuar con probidad

### El ordenamiento jurídico establece:



#### Obligaciones Funcionarias

Estatuto Administrativo

Ley 18.834

Artículo 61



#### Prohibiciones Funcionarias

Estatuto Administrativo

Ley 18.834

Artículo 84



## Dimensión Ética: Comportamiento ético

Su hermano planea comprar una propiedad en el centro de la ciudad.

Debido a su cargo, tiene conocimiento de planes confidenciales del gobierno para construir cerca de esta propiedad.

Esto reducirá significativamente el valor de la propiedad.

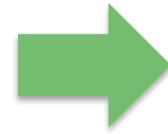
¿Le diría a su hermano sobre los planes del gobierno?



## Dimensión Ética: Comportamiento ético

### COMPLEJIDAD EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Funcionarios y funcionarias  
públicas ejercen variados roles**



**Esto genera tensión e  
incertidumbre**



## Dimensión Ética: Comportamiento ético



La ley como punto de partida de comportamiento



Importancia de actuar según los valores institucionales



## Dimensión Estética: actuar con integridad

Usted se ha relacionado directamente con un proveedor por un cierto número de años, por lo que ha desarrollado una buena relación con el dueño de la empresa.

Para su cumpleaños, él le compró un regalo.

¿Aceptaría el regalo?



## Dimensión Estética: actuar con integridad

El comportamiento de funcionarios públicos tiene un impacto no sólo en las conductas personales.

**Impacta en la imagen que la ciudadanía percibe de estas instituciones a través del comportamiento de los funcionarios públicos.**



## Dimensión Estética: actuar con integridad

La forma en que nos comportamos como funcionarios públicos no es indiferente a los ojos de la ciudadanía.

**COMPORTAMIENTO ÍNTEGRO ES CLAVE PARA LA CONFIANZA CIUDADANA**



## Dimensión Estética: actuar con integridad

### ¿QUÉ ENTENDEMOS POR INTEGRIDAD?

Alineación coherente y la adhesión a valores, principios y normas éticos compartidos para defender y dar prioridad al interés público por encima de los intereses privados

(OCDE)

Hacer lo correcto,  
incluso cuando no  
haya nadie mirando



# TEMARIO

- I. Rol de funcionarios/as para fortalecer la probidad
- II. Riesgos de faltas a la probidad
- III. Dilemas de integridad



Servidoras y Servidores públicos que se relacionan directamente con la ciudadanía son actores claves en la percepción de probidad

## II. RIESGOS DE CORRUPCIÓN

---



El encuentro de  
intereses públicos  
y privados

**Joven fue detenido por intentar  
sobornar a carabineros en Temuco  
para salvarse de una infracción**



Manejo de  
información  
reservada

► ACTUALIDAD

INGENIERO TAMBIÉN FALSIFICÓ ENCUESTA DE MERCADO LÁCTEO

Funcionario del INE vendía información confidencial a importantes empresas privadas

# II. RIESGOS DE CORRUPCIÓN



Alta exposición  
del trabajo



Nacional

## Polémica por desayuno en IPS: Aclaran la norma que rige para funcionarios que atienden público

Por Claudia Garrido • 22 de Febrero de 2019



# TEMARIO

- I. Rol de funcionarios/as para fortalecer la probidad
- II. Riesgos de faltas a la probidad
- III. Dilemas de integridad



## Buenas prácticas para fortalecer la integridad en la relación con la ciudadanía

Donativos

Conflictos de intereses

Uso de redes sociales

[WWW.MENTI.COM](http://WWW.MENTI.COM)

# III. DILEMAS DE INTEGRIDAD



Entrar a Menti.com e  
ingresar el código

**14 43 20**

**DONATIVOS**



**¿Los servicios de salud pueden aceptar donaciones (por ejemplo pagos de traslados y estadías) para que sus funcionarios participen en actividades de capacitación?**

**Dictamen Nº 3.653, de 2017, recepción de donativos para asistir a actividades de capacitación**

“... la prohibición de aceptar donativos está dirigida a los funcionarios de la Administración sin afectar la potestad de que gozan las instituciones públicas para recibir donaciones, ya que ambas normas tienen un ámbito de acción diferente y pueden coexistir sin afectar la finalidad de la otra ...”



Entrar a Menti.com e  
ingresar el código

**31 91 68**

## CONFLICTOS DE INTERESES



**¿Puede un funcionario de  
Tesorería participar de una  
subasta minera llevada a cabo  
por Tribunales?**

**Dictamen N° 96.835, esfera de influencia de un funcionario  
para cumplir con el principio de probidad**

El principio de probidad administrativa impone a los funcionarios públicos el deber de evitar que sus prerrogativas o esferas de influencia se proyecten en su actividad particular, aun si la posibilidad de que se produzca un conflicto sea solo potencial, lo que ocurre cuando la actividad incide o se relaciona con el campo de las labores esenciales de la institución a la cual pertenece el empleado de que se trate.

# III. DILEMAS DE INTEGRIDAD



Entrar a Menti.com e  
ingresar el código

**28 41 09**

## USO DE REDES SOCIALES



Usted ha recibido insultos violentos a través de redes sociales de parte de un desconocido.

Usted responde amenazándolo de manera agresiva y drástica para que no siga insultándolo. Para esto se protege y lo realiza fuera de la jornada laboral y desde su celular personal.

¿Podría esta acción significarle alguna sanción en su institución pública?

## Dictamen Nº 33.207, de 2019, sobre uso de redes sociales

“...los servidores públicos, deben abstenerse de promover mensajes que, a través de cualquier medio de comunicación social, inciten al odio u hostilidad hacia personas (...), ya sea dentro o fuera de su jornada de trabajo y, en consecuencia, la infracción al referido deber acarreará las responsabilidades y sanciones que el ordenamiento jurídico ha contemplado para tal efecto”.



# TEMARIO

- I. Rol de funcionarios/as para fortalecer la probidad
- II. Riesgos de faltas a la probidad
- III. Dilemas de integridad



POR EL CUIDADO Y BUEN USO  
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS



Nicolás Lagos  
nlagosm@contraloria.cl

[www.contraloria.cl](http://www.contraloria.cl)

